27/02/2023

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Juez obliga a Tráfico a devolver los puntos cuando Hacienda anule la multa

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Burgos ha condenado a la Dirección General de Tráfico a devolver el carnet y los puntos indebidamente detraídos a un camionero al que previamente un órgano dependiente del Ministerio de Hacienda **le había anulado la parte económica de las sanciones** por defectos en la notificación.

La sentencia, **de 3 de febrero de 2023**, constata que sería contrario a la **seguridad jurídica** el que para dos órganos distintos del Estado “unos hechos existieran y a la vez no existieran”.

El caso

El litigio se inició por la reclamación interpuesta, inicialmente ante Hacienda y en segunda instancia ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, contra unas sanciones impuestas por la DGT de las que el camionero afectado **nunca había tenido conocimiento**.

Las mencionadas multas, además de la sanción económica, llevaba aparejada la pérdida de puntos.

El Tribunal económico-administrativo regional de Castilla y León, órgano dependiente del Ministe ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF